



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000012 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 ENE 2017

Copia fiel del original

VISTO:

El Memorando N° 1414-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Diciembre del 2016, Informe N° 295-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 20 de Diciembre del 2016, Informe N° 017-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 10 de Enero del 2017, Informe N° 027-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Enero del 2017, y proveído de fecha 12 de Enero del 2017, Y

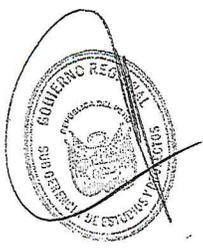
CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R N° 000339-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 360,107.39 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE CON 39/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Memorando N° 1414-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Diciembre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita opinión legal respecto a la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", ya que el profesional que actualizo fue el Ingeniero Mecánico Electricista ARMANDO LEON QUIROZ, y fue alcanzado a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe N° 295-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 20 de Diciembre del 2016, el responsable de la oficina de Asuntos Legales, analiza lo antes expuesto y recomienda que es necesario que cuente con los profesionales especializados en infraestructura, recursos humanos y logística, para que los estudios realizados por personal idóneo o especializado, debiendo acreditar sus títulos profesionales correspondientes y la experiencia necesaria para los cargos que desempeñan, asimismo se debe solicitar a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la justificación del porque se asignó al Ingeniero Mecánico Electricista ARMANDO LEON QUIROZ, para la elaboración de dicho expediente técnico, siendo la especialidad un Ingeniero civil.

Que, mediante Informe N° 017-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 10 de Enero del 2017, el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, informa que el citado proyecto de mantenimiento de la actividad de la referencia, fue encargado al suscrito a solicitud de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, con el apoyo del Gobierno Regional de Tumbes, para efectuar el mantenimiento de sus calles con maquinaria, teniendo en cuenta que dicha labor ha sido netamente técnica efectuando dichas coordinaciones con el área de maquinaria, y sobre la disponibilidad de equipos que podrían intervenir con nuestra área de presupuesto y costos.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000012 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 0 ENE 2017

Que, mediante Informe N° 027-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Enero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que en virtud al Reglamento Nacional de Edificaciones, en su norma G.030 M, especifica Que el Reglamento de Edificaciones es de aplicación obligatoria para quienes desarrollen procesos de habilitación urbana y edificación en el Ámbito Nacional, cuyo resultado es de carácter permanente público o privado, siendo ello solicito se deje sin efecto la resolución Gerencial Regional N° 339-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, la cual aprobó dicho expediente técnico de la Actividad antes mencionada.

Que, mediante proveído de fecha 12 de Enero del 2017, inserto al reverso del Informe N° 027-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia Regional de Infraestructura, se **PROCEDE a DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial Regional N° 0000339-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, ya que dicha resolución aprobó el Expediente Técnico de referida Actividad.

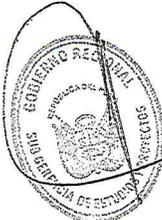
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional N° 0000339-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Noviembre del 2016, la cual APROBO, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", en virtud a lo expuesto por las partes antes mencionadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

Copia fiel del Original





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

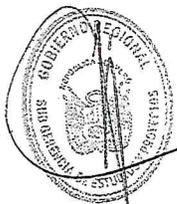
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000012 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12^o ENE 2017

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
CIP. 68929

Copia fiel del original